

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.211-2002

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Organizar la Delegación de Nicaragua que participará en la Vigésima Séptima Reunión de la Asamblea de Partes de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO), a celebrarse en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 26 al 28 de Junio del año en curso, estará integrada en la siguiente forma:

Representante: Ingeniero Mario González Lacayo, Director General del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).
Representante Alterno: Licenciado Oscar Dávila Delgado, Auditor Interno del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (TELCOR).

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá a los nombrados de suficiente credencial para acreditar sus representaciones.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintinueve de Abril del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.